

## NORMAS Y USOS DEL CRE

El Centro de Recursos Educativos – CRE, se encuentra vinculado con la misión educativa del Colegio Cafam, ya que contribuye en “Generar bienestar integral a la comunidad educativa”. Esto, a través de espacios de acceso informacional y tecnológico que promueven la formación integral del ser, con impacto social en el conocimiento de la comunidad educativa, para así, fortalecer el manejo crítico y responsable de la información a través de diferentes servicios, recursos y estrategias.

### Colecciones bibliográficas

**Colección general:** consta de libros de distintas áreas del conocimiento. Estos libros cuentan con información completa, detalla, especializada y textos educativos.

**Colección de referencia:** conformada por material para una consulta rápida en la que comprenden diccionarios, enciclopedias, anuarios, biblias y atlas.

**Colección de reserva:** integrada por libros de carácter especial (por su rareza, costo, valor o manejo especial).

**Colección plan Lector:** serie de libros de literatura seleccionada por el Área de Castellano, dando títulos específicos para cada grado educativo como estrategia de lectura.

**Colección audiovisual:** compuesta de elementos digitales que requieren el uso de un equipo especial para ser visto u oído, representados en formatos como CD-ROM, DVD.

**Colección material didáctica:** se comprende de una serie de juegos de mesa y material didáctico para las distintas edades de los estudiantes y como apoyo a clases para promover e incentivar el aprendizaje y fortalecimiento cognitivo a través del juego.

**Colección de literatura:** acervo integrado por libros de literatura universal y subdividida en géneros literarios como álbum, cuento, mitos y leyendas, novela, poesía, cómics o historietas, obras de teatro, cartas y ensayos.

**Equipos electrónicos y digitales:** colección de herramientas tecnológicas comprendidas por grabadoras, reproductores de DVD, diademas, video beam, parlantes, tabletas, computadores portátiles y de escritorio.

### Usuarios

Son todas las personas que hacen parte del Colegio Cafam y Liceo Campestre Cafam, estudiantes con matrícula vigente, padres de familia y funcionarios.

### Derechos de los usuarios

1. Disfrutar de los espacios y servicios ofrecidos para el apoyo académico, personal y cultural.
2. Recibir la asistencia, atención y formación necesaria para utilizar de manera óptima los recursos de información del CRE, tanto de manera presencial como en virtual.
3. Disponer de equipos para consulta del catálogo bibliográfico, bases de datos y todo lo relacionado con sus necesidades de información.
4. Obtener material bibliográfico en buen estado para préstamo externo.
5. Revisar el material que será retirado en préstamo y notificar cualquier anomalía, daño o deterioro detectado.
6. Disponer del CRE durante los espacios reglamentados.
7. Sugerir títulos compra de material bibliográfico

8. Solicitar paz y salvo como soporte al finalizar el año escolar, retiro o efectos de matrícula.
9. Ser atendido con cortesía, respeto y eficiencia.
10. El usuario puede solicitar a un tercero la entrega del material que tiene en poder de préstamo para cumplir con la fecha oportuna de devolución.

### Deberes de los usuarios

1. Cumplir el reglamento del CRE para el uso de los servicios y recursos.
2. Abstenerse de ingresar y consumir alimentos y bebidas.
3. Mostrar el carné para llevar en calidad de préstamo material de consulta.
4. El uso del carné es personal e intransferible.
5. Los estudiantes podrán ingresar al CRE durante los descansos. Durante las unidades de clase no se autorizará el uso del espacio sin la presencia del profesor, salvo en casos fortuitos o con autorizaciones del respectivo docente o director.
6. Propiciar un ambiente de respeto y cultura.
7. Prestar atención a las señalizaciones que indican pautas de comportamiento al interior de la Biblioteca.
8. Cada usuario es responsable por el recurso o material utilizado, en caso de pérdida o daño, él o su acudiente (en el caso de estudiantes) responderán ante la institución y cumplirán el trámite correspondiente para su arreglo o reposición. La sustracción o intento de sustracción de material, será sancionado de acuerdo a la normativa del Colegio.
9. Entregar los espacios de trabajo en perfectas condiciones de orden y aseo antes de retirarse.
10. Los estudiantes no pueden retirar del CRE dispositivos electrónicos (solo con autorización escrita de un docente o funcionario), quien será el responsable del daño o pérdida del mismo.
11. Al finalizar el año escolar el usuario debe encontrarse a paz y salvo con el CRE.
12. Cuidar los objetos y documento personales. El CRE no se hará responsable por la pérdida o daño de los mismos.

### Servicios al usuario

| Colecciones                    | Cantidad Material | Tiempo de préstamo |                 |                 |
|--------------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|-----------------|
|                                |                   | Estudiantes        | Docentes        | Administrativos |
| Colección general y literatura | 2                 | 8 días             | Ilimitado       | 8 días          |
| Colección de referencia        | 1                 | 2 día              | 2 día           | 2 día           |
| Colección de reserva           | 1                 | 1 día              | 1 día           | 1 día           |
| Colección plan Lector          | 1                 | 1 día              | 1 día           | 1 día           |
| Colección audiovisual          | 1                 | 8 días             | 8 días          | 8 días          |
| Colección material didáctico   | Ilimitado         | No aplica          | Ilimitado       | 1 día           |
| Colección de literatura        | 2                 | 8 días             | Ilimitado       | 8 días          |
| Diademas                       | 1                 | Jornada escolar    | Jornada escolar | Jornada escolar |
| Equipo DVD                     | 1                 | No aplica          | Jornada escolar | Jornada escolar |
| Grabadora                      | 1                 | No aplica          | Jornada escolar | Jornada escolar |
| Parlante                       | 1                 | No aplica          | Jornada escolar | Jornada escolar |

|  |            |           |                 |                 |
|--|------------|-----------|-----------------|-----------------|
| Video Beam   | 1          | No aplica | Jornada escolar | Jornada escolar |
| Portátil   | 1          | No aplica | Jornada escolar | Jornada escolar |
| Tablet   | Sin limite | No aplica | Jornada escolar | Jornada escolar |
| <b>*Nota: Si el usuario se pasa del plazo de préstamo mencionado, tendrá una suspensión de no solicitar material por 3 días hábiles a partir de la devolución.</b> |            |           |                 |                 |

### Préstamo de portátiles

El servicio de préstamos de portátiles es únicamente dentro de las instalaciones del colegio, no se puede retirar a menos de que exista una autorización firmada por el jefe inmediato.

Los portátiles se prestarán con su respectivo cargador, de igual manera deberán ser devueltos. El usuario es responsable de las páginas web en las que navega.

### Préstamo salas de sistemas

Para reservar las salas de sistemas, el docente o administrativo lo puede realizar una semana antes a ser utilizada. De no a asistir a la unidad de clase solicitada recuerde notificar a la persona encargada del CRE con anticipación y así darle la oportunidad a otro usuario.

### Préstamo interbibliotecario

El servicio de préstamo interbibliotecario se debe solicitar a la Biblioteca correspondiente a su sección, de manera personal, por teléfono o correo electrónico indicando título y autor del libro.

| Control de Cambios |                            |                                       |                       |
|--------------------|----------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| Versión            | Descripción del cambio     | Elaborado por                         | Aprobado por          |
| V.I<br>29/07/2022  | Creación normas y usos CRE | Bibliotecólogos<br>Aux. de Biblioteca | Director de Bienestar |